

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1077

EN CONCON, 26 ABR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N° 928 de fecha 07 de Abril del 2017, donde se llama a licitar "Servicios de difusión, medio de Comunicación Escrito".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-16-L117, denominada "Servicios de difusión, medio de Comunicación Escrito" de fecha de publicación 07 de Abril del 2017, con una oferta recibida, sin consultas en foro de licitación pública.
- F. Resolución Acta de deserción de la Propuesta Pública ID 2594-16-L117 "Servicios de difusión, medio de Comunicación Escrito" de fecha 20 de abril del 2017.-

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-16-L117 "Servicios de difusión, medio de Comunicación Escrito".
- 2.- **LICITASE**, los servicios de difusión de un medio de comunicación escrito (periódico impreso), a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- **APRUEBESE**, los términos de referencia y bases administrativas. ✓
- 4.- **DESIGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Encargada de la Oficina de Comunicaciones Municipal, o a quienes les subroguen. ✓
- 5.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 6.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CLEMENTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NXP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Prensa
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado